



**Motivos Asociados con Conducta Violenta Contra la Pareja en Hombres del  
Caribe Colombiano**

**Nadín Bolívar Barrios**

**Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades**

**Programa de Psicología**

**Barranquilla**

**2021**



**Motivos Asociados con Conducta Violenta Contra la Pareja en Hombres del  
Caribe Colombiano**

**Nadín Bolívar Barrios**

**Director**

**Ph.D. José Hernando Ávila-Toscano**

**Trabajo de grado como prerrequisito para la obtención del título de:  
Psicólogo**

**Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades**

**Programa de Psicología**

**Barranquilla**

**2021**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

**Evaluador 1**

---

**Evaluador 2**

---

**Asesor 1**

---

**Asesor 2**

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mis hijos Anny Sofia, Juliana y Nadin José, que son el motor que impulsan mi vida a ser cada día mejor persona y mejor profesional.

## **Agradecimientos**

Agradezco a todas las personas que me han tendido la mano para la realización de esta investigación, en especial agradezco a Mónica Salcedo Padilla por su gran apoyo en buscar el personal para la aplicación de la muestra investigativa. También agradezco a mi esposa Gloria Palma, por estar siempre dispuesta a brindarme su apoyo en esta investigación.

## Tabla de contenido

Introducción	1
1. Justificación	3
2. Marco Teórico	7
2.1 Teorías y enfoques sobre violencia de género	7
2.2 Caracterización del agresor	15
2.3 Motivaciones del agresor asociados con la violencia contra la pareja	20
3. Planteamiento del Problema	23
4. Objetivos	28
4.1 Objetivo general	28
4.2 Objetivos específicos	28
5. MÉTODO	29
5.1 Diseño	29
5.2 Participantes	29
5.3 Instrumentos	30
5.4 Procedimiento	31
5.4.1 Análisis de datos	32
6. Resultados	32
7. Discusión	36
Referencias	40

## Lista de Tablas

Tabla 1 Reporte descriptivo de motivos para justificar la conducta violenta contra la cónyuge...34

Tabla 2 Cálculo de relaciones y tamaño del efecto entre los motivos y los tipos de conducta violenta hacia.....36

## Resumen

Este estudio buscó identificar los motivos asociados con conducta violenta contra la pareja en una muestra de hombres de Caribe colombiano. Mediante un diseño correlacional simple se evaluó 213 hombres quienes diligenciaron una prueba de cribado de maltrato y un cuestionario que identifica 30 motivos empleados como justificación de la violencia. La prevalencia del maltratado fue de 60.5%, principalmente mediante actos como agresión verbal, actitudes o gestos de ira y maltrato físico indirecto. El antecedente de maltrato en relaciones anteriores se relacionó con la agresión verbal ( $\chi^2_{[1]}=5.33, p<.05$ ), mientras que se reporta el malestar, la tensión y la ira provocados por la pareja como los principales motivadores de las tres formas de maltrato descritas. Se concluye que la violencia contra la mujer sigue siendo un problema de elevadas proporciones en el que los varones muestran locus de control externo y poco reconocimiento de su responsabilidad.

*Palabras clave:* Violencia contra la mujer, motivos para ejercer violencia, agresión de género.

## **Abstract**

The aims of this study was to identify the motives associated with violent behavior against a partner in a sample of men from the Colombian Caribbean. Using a simple correlational design, 213 men were evaluated completing an abuse screening test and a questionnaire that identifies 30 reasons used as justification for violence. The prevalence of the abused was 60.5%, mainly through acts such as verbal aggression, attitudes or gestures of anger and indirect physical abuse. The history of abuse in previous relationships was related to verbal aggression ( $\chi^2_{[1]}=5.33$ ,  $p<.05$ ), while discomfort, tension and anger caused by the partner were reported as the main motivators of the three forms of abuse described. It is concluded that violence against women continues to be a problem of high proportions in which men show locus of external control and little recognition of their responsibility.

*Keywords:* Violence against women, reasons for exercising violence, gender aggression.



## **Introducción**

En la presente investigación se evalúan los factores determinantes que influyen en las conductas violentas del hombre hacia su pareja conyugal, además se analiza desde los antecedentes la forma en que distintos aspectos ambientales e individuales juegan un rol importante en la conducta de maltrato. Para esto, se revisan diferentes perspectivas investigativas que van desde lo biológico hasta lo social y desde lo cualitativo hasta lo cuantitativo, es decir que, en la presente investigación se toman en cuenta los distintos puntos de vista que ofrece la psicología para el estudio de las conductas violentas del hombre hacia la mujer.

Ahora bien, esta investigación es de gran importancia porque es una problemática que no solo afecta una población o parte del mundo, afecta a todo el mundo de todas las culturas, todas las edades y niveles socioeconómicos, no en vano, la OMS ha llegado a declarar la violencia contra la mujer como una pandemia silenciosa. Este trabajo se enfoca en la búsqueda de motivos del hombre para perpetrar la conducta violenta sobre la pareja, los resultados se amparan una revisión de antecedentes en los que se recogen diversos puntos de vista que incluyen la visión patriarcal y elementos culturales como anclajes de la dominancia del varón y su papel represor contra la mujer.

En los diferentes apartados de este proyecto de grado se presenta esta sustentación teórica y empírica, además se realiza una descripción detallada del proceso metodológico seguido para dar cuenta de la pregunta y los objetivos de investigación formulados. Así mismo, este trabajo recoge una serie de resultados en los que se muestra la prevalencia del maltrato

en sus diversas manifestaciones y se recogen evidencias sobre la forma como motivadores puntuales parecen sustentar las prácticas del maltrato, asigno especial responsabilidad de ello, a la propia víctima.

Finalmente, se presenta la discusión de los hallazgos realizando un análisis de las implicaciones prácticas de los datos obtenidos, se muestra la relevancia del fenómeno estudiado y se trazan líneas para el desarrollo de trabajos futuros.

## 1. Justificación

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2013), la agresión contra la mujer es un problema contemporáneo de salud pública que afecta los derechos de este grupo poblacional (OMS, 2013). A nivel mundial, la mujer ha sido objeto de abuso físico y sexual por parte de sus conyugues u otros individuos, conduciendo a una prevalencia global de este fenómeno que está alrededor de un escandaloso 35% (OMS, 2013).

Las mujeres que han sido víctimas de distintos tipos de agresiones maritales incluida la sexual, tienen altas probabilidades de padecer problemas importantes de salud, según reporta la OMS estas mujeres tienen una probabilidad de 16% de dar a luz a hijos con dificultades, así como de sufrir abortos espontáneos, además, en ellas son muy elevadas las probabilidades de padecer depresión y, dependiendo de la región, tienen 1.5 de probabilidad de contraer VIH, esto en comparación con mujeres que no sufren de estos actos violentos (OMS, 2013). Otros trabajos destacan entre las consecuencias psicológicas de la mujer ante el maltrato, el sufrimiento de rechazo social, el padecimiento de trastornos de ansiedad como la angustia, la agorafobia y la ansiedad generalizada, lo que afecta su plano personal y su vida social producto de la preocupación permanente y el temor que tienden a experimentar (Agoff, Rajsbaum & Herrera, 2006; Montoya, Romero & Jerez, 2013).

En el contexto Latinoamericano la violencia hacia la mujer es una de las problemáticas de género dominantes (Heinemann & Verner, 2006), lo que ha conducido a

que en años recientes la sociedad civil haya venido mostrando su preocupación hacia estos actos, incluso países como Argentina, Chile, México, Perú y Uruguay han realizado marchas con el lema *ni una menos*, en pro de generar conciencia social sobre las implicaciones de la violencia hacia la mujer, y buscando también la generación de acciones que ayuden que desde las políticas públicas se proteja la salud física y emocional de las mujeres (Heinemann & Verner, 2006).

Ahora bien, es complejo dar respuesta del por qué los hombres son violentos con sus cónyuges en sus hogares donde se esperaría la constitución de relaciones basadas en amor mutuo. Diversas hipótesis han resaltado el enfoque sociocultural en el cual se tienden a promover cierta subordinación de la mujer al hombre, de manera que entre ellos se entretejen relaciones de poder asimétricas en las que la mujer es desvalorizada, todo ello dentro de dinámicas bastante sutiles que no son fáciles de asumir en la relación cotidiana entre los géneros (Braud, 2006).

Un ejemplo claro de ello se aprecia en las demarcaciones sociales relativas al género, muchas de ella de naturaleza simbólica pero que sin duda generan una división hombre-mujer, hablamos de modelos culturales sobre el amor, la esperada fidelidad femenina, pero sin la misma expectativa en el varón, entre otras, elementos que contribuyen a que el hombre ejerza control sobre la mujer (Jimeno, 2007).

Uno de los enfoques más prolíficos en la comprensión de la violencia contra mujer radica en analizar el rol de sus perpetradores, de manera que el estudio de la conducta de los

varones agresores puede ayudar a descifrar las incógnitas sobre el origen de la violencia hacia la mujer y sus sostenimientos, incluso también, el sostenimiento de las mujeres dentro de relaciones caracterizadas por la opresión. Algunos teóricos han planteado que en este contexto la conducta violenta se da a causa de un fuerte estado emocional caracterizado por la ira del varón, que coincide con bajo repertorio conductual funcional, es decir, se conjuga la interacción de déficits en habilidades comunicativas, pobre manejo de conflictos, manifestaciones de dependencia emocional, entre otras, con situaciones como el uso o abuso de drogas o alcohol o conducta celotípica, elementos todos configuradores del hecho violento contra la pareja (Kelley, Edwards, Dardis & Gidycz, 2015).

En general, la evidencia sobre el tema señala el papel del hombre como un elemento primordial en este fenómeno. El varón suele manifestarse iracundo con una persona vulnerable (la mujer) y en un espacio (la casa) donde es más fácil esconder evidencias deladoras, además, los alcances que se logran con la conducta violenta son de gran importancia pues frecuentemente alcanza los objetivos del agresor, es decir, la violencia opera como un eficaz método para el propósito de quien agrede, generalmente enfocado en la sumisión. A su vez, la mujer opta por mantener un comportamiento sumiso para evitar la conducta violenta en el hombre, además, la dependencia emocional, el miedo, el aislamiento social, la dependencia económica y algunos aspectos de naturaleza social, sujetan a la mujer a estar anclada al agresor (Jouriles & McDonald, 2015).

Por otro lado, la influencia emocional puede ser una característica determinante que estimule la practica violenta, así, la depresión, el miedo y la baja autoestima en las mujeres

ayudan al victimario a tener control sobre su pareja. De igual manera, como se ha descrito, la falta de control de la ira contribuye al comportamiento agresivo (Agoff et al., 2006).

De acuerdo con una reciente revisión sistemática de Molina (2019) sobre estudios enfocados en violencia de género en Latinoamérica, y especialmente en Colombia, dentro de los principales factores de riesgo para esta conducta se encuentran el consumo de alcohol y sustancias ilegales, los celos y el historial de conflictos en la relación de pareja, entre otros elementos de naturaleza sociocultural. La autora señala que los estudios resaltan la influencia emocional como factor de riesgo, de esta forma, la ira, la falta de control y las relaciones de dependencia son elementos claves en la conducta violenta de los varones, mientras que la baja autoestima en la mujer y la sensación de inseguridad son variables que refuerzan el poder del agresor.

Sin embargo, sigue siendo necesarios los estudios que aborden la violencia de género en aras de documentar con suficiencia los factores asociados con su desarrollo, con el fin de surtir a los profesionales en la salud mental y a la institucionalidad de herramientas que permitan trazar rutas de atención y sobre todo prevención de este problema, por algunos señalado como un evento de tintes pandémicos (Zayas, 2015).

Reconocer el papel del agresor es también una tarea sustancial en este empeño por cuanto facilita que las estrategias dirigidas a intervenir el fenómeno no enfoquen exclusivamente en la mujer, sino que logren tener una perspectiva diferencial en la cual el papel de ambos actores sea claramente definido, respondiendo así a la lógica sociocultural

de la que se ha hecho referencia al demostrar cómo aspectos de la propia cultura favorecen la diferenciación asimétrica de los géneros.

Este estudio responde a esa lógica al centrar su análisis en las razones o motivos que esgrimen los hombres como justificativa del acto violento contra la pareja, y representa un trabajo pertinente dentro de la línea de investigación en Desarrollo social y cultura para la paz del grupo de investigación PSICUS, por ello, los resultados ofrecidos por esta investigación sin duda serán de la mayor contribución para proponer frentes de atención, prevención y promoción de la salud y el cuidado en la mujer, pero también en los perpetradores o en los potenciales agresores.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1 Teorías y enfoques sobre violencia de género**

La violencia de género es un acto universal que se ha establecido en los diferentes grupos étnicos, religiosos, en las diferentes clases sociales y en las diferentes edades. Las Naciones Unidas describen que la violencia contra la mujer es cualquier acto de daño físico, psicológico o sexual, incluso todo acto de amenaza o privación de la libertad (ISIS International, 2002). Ahora bien, el concepto de género hace referencia en la diferenciación que existe entre hombres y mujeres de acuerdo con sus creencias, actitudes, sentimientos, conductas y valores en relación con el constructo social. Sin embargo, vale decir que, desde la perspectiva patriarcal, este desequilibrio les da más valor a los roles del varón (Martí et al., 2009).

Fernández-Alonso (2003), describe la violencia de género como una violencia específica hacia las mujeres por parte de los hombres que solo quieren mantener el poder y dominio hacia la mujer, este hecho mantiene la desigualdad y discriminación de género. Añade que la violencia de género va ligada a la privación de la libertad pública y privada de la mujer, así como las agresiones sexuales, físicas y psicológicas, actos que son llevados por el solo hecho de ser mujeres.

Por otro lado, Mirat y Armendáriz (2006), definen la violencia de género como un acto que sufre una mujer por el solo hecho de su género femenino, que tiene como consecuencia un daño físico, psicológico, sexual y, que abarque el homicidio, las lesiones, amenazas y el control total de la libertad sexual y vida pública.

Moreno (2008), describe la violencia de género como el acto violento que los hombres ejercen hacia las mujeres debido a la creencia del patriarcado e ideologías machistas en la sociedad, situando de este modo a la mujer en posiciones secundarias en la vida familiar y laboral. Finalmente, Copello (2005) señala que, debido a la desigualdad de género en la sociedad, la mujer la vuelven un objeto de violencia.

Ahora bien, Johnson (2006, 2008, 2011) ha descrito dos tipos particulares de violencia de género que dependen del control que ejerce el hombre sobre la mujer, estos tipos son: Violencia controladora coactiva o terrorismo íntimo y Violencia situacional. La primera se da en el momento actual de la relación. Este tipo de dominio es permanente y no requiere de una situación particular, incluso este tipo de control se agrava cuando hay una separación

conyugal. Frente a esto, la violencia se da al momento de la resistencia violenta por parte de la mujer y que motiva al hombre a ejercer poder violento hacia ella, aunque se puede dar de dos direcciones, como el control violento mutuo. De este modo, el hombre el terrorismo íntimo y la mujer asume la resistencia violenta.

La violencia situacional, por su parte, se trata de reacciones episódicas ante distintas circunstancias críticas de la pareja. Esto disminuye al momento de la ruptura marital, aunque esto no siempre es de este modo, en ocasiones también durante la separación aumentan los actos violentos, de allí que se haya propuesto la subdivisión de este tipo de agresión, por un lado está la violencia situacional asociada con conflictos de pareja y la asociada con la gestión de la ruptura de pareja.

Para Ramírez (2000), la violencia masculina contra las mujeres puede ser considerada como un hecho epidemiológico en todas las sociedades, ya que se ejerce un dominio total contra miembros de su propia familia, en este caso la mujer del hogar. Por otro lado, añade que esta violencia a parte de causar daños físicos y psicológicos en la mujer también genera daños económicos, limitando sus capacidades productivas y las de la sociedad. También Ramírez (2000) manifiesta que definir las características violentas del agresor hacia su pareja y encontrar los factores que hacen parte de esta conducta, ayudarían a encontrar los métodos clínicos necesarios para eliminar este problema.

Johan Galtung (1995), diferencia entre violencia directa, estructurada y cultural, la primera refiere a aquellos actos conductuales violentos que son visibles tales como la

agresión verbal y física, mientras que la violencia estructurada o cultural corresponde a actos violentos de difícil detección. En la violencia estructural entra la marginación, dominación y discriminación (Tortosa, 1992), en este caso la desigualdad social y la injusticia contra la mujer están presentes (Galtung, 1995), así mismo, se asume como violencia cultural toda idea que justifica, promueve o legitiman la violencia (Tortosa, 2002).

Galtung (1995), manifiesta que existe violencia en el momento en que la fuerza cultural está por encima de lo afectivo, es decir, que al desplazar lo afectivo por las influencias que estimula la cultura en el hombre en relación con sus cualidades y que sirven para ejercer poder sobre la mujer, existe agresión (Espinar & Mateo, 2007).

A la hora de investigar este fenómeno, son diversos los enfoques propuestos que buscan entender y explicar la violencia, asumiendo la misma como fenómeno general, pero también en relación con el acto violento en la relación de pareja. A continuación, se describen algunas postulaciones relevantes por su valor histórico y otras por su puntualidad sobre la violencia de género, las cuales abordan desde enfoques biológicos hasta variables individuales y sociales implicadas en el proceso.

Desde una perspectiva biológica, Ramírez (2000), ha descrito que la conducta violenta es un medio de supervivencia dentro de un contexto puntual. Este autor manifiesta que la conducta violenta en el hombre hacia su pareja hace parte de su naturaleza y que es utilizada para sobrevivir como especie, por lo que su conducta violenta va enlazada con la estructura genética. Ramírez (2000) indica que estas posturas no enfatizan la selectividad de

la violencia del hombre hacia la mujer, ya que la mujer no manifiesta una amenaza real para el hombre, sino simbólica. Además, esta postura no explica porque el hombre es violento con el género que menor jerarquía tienen en la sociedad y no con las personas con un mayor poder jerárquico.

Otros autores como Albaine (2014) llevan la discusión a un plano político, señalando que las prácticas político-electorales de las mujeres han sido empleadas como un escenario de ejercicio de la violencia del varón, Méndez y Escalante (2010) confirman esta idea al señalar que el patriarcado está presente también en ambientes políticos y por ende se manifiesta en la discriminación de género, las desigualdades sociales y culturales que ejercen los hombres hacia las mujeres, y se perpetua la masculinización en los espacios públicos y políticos.

Una postura muy diferente es la representada por la teoría generacional, enfocada en la “transmisión” de ciertos patrones de una generación a otra que se pueden relacionar con la violencia. Desde la postura de Dutton y Golant (1997), se considera que existen factores individuales en el hombre que lo llevan a ejercer la violencia contra la mujer, tales factores incluyen el maltrato y rechazo del padre, la influencia del machismo y el apego inseguro por parte de la madre.

En referencia con el maltrato y rechazo paterno, Dutton y Golant (1997), manifiestan que en los estudios realizados encontraron que los hombres que maltratan a su pareja han recibido rechazo y maltrato por parte del padre en su infancia, por lo que en su edad adulta

esto influye en las agresiones conyugales. La vergüenza y el rechazo sufridos por el niño modifican negativamente la conducta del adulto de tal forma que pierde la capacidad de autorregular su ira y sus ansiedades (Dutton & Golant, 1997).

Así mismo, en relación con el apego del hombre hacia la madre, los autores señalan que la constitución de un vínculo de apego inseguro se relaciona con el desarrollo de una personalidad violenta en el varón, más aún cuando experimenta una separación por parte de la madre Dutton y Golant (1997). De esta forma, los hombres violentos presentan altos niveles de ansiedad por el hecho de temer a una separación, es por esto por lo que buscan parejas con las cuales puedan ejercer control para apaciguar la ansiedad que produce el temor al abandono (Dutton & Golant, 1997).

Adicionalmente, Dutton y Golant (1997), manifiestan que la sociedad establece ciertos patrones que intervienen en las conductas violentas en el adulto, ya que desde la niñez al varón se le enseña a no flaquear frente a las emociones negativas y eso aumenta la conducta agresiva. Las investigaciones de Dutton y Golant (1997), nos muestran que muchos de los factores asociados con la conducta violenta tienen estrecha relación con la infancia, pero también los autores son agudos al argumentar que las retrospectivas del adulto en percibir agresiones no siempre conllevan a conductas violentas futuras.

Otro enfoque con una perspectiva diferentes es el derivado de la teoría sistemática, autores como Perrone y Nanini (1995), por ejemplo, manifiestan que la violencia no corresponde a fenómenos individuales sino a fenómenos de interacción. De este modo, los

autores plantean *la violencia agresión* que es la surgida de relaciones de parejas simétricas, es decir, igualitaria, o la *violencia castigo*, que consiste en relaciones de tipo complementario, es decir, no igualitarias.

Al basarse en el enfoque de los sistemas, esta perspectiva sostiene que la responsabilidad del acto violento recae tanto en quien provoca un acto como en quien responde a este a (Perrone & Nanini, 1995), sin embargo, se trata de una postura objeto de muchas críticas, pues, como señalan Jacobson y Gottman (2001), no existen justificaciones que le otorguen libertad a un hombre para el maltrato hacia la mujer, por el contrario, este tipo de relaciones son muy anticuadas y por ende el hombre asume que tiene derecho a agredirlas ya que se basa en considerar que las mujeres provocan el acto de la agresión.

Jacobson y Gottman (2001) también hacen referencia a dos tipos de agresores, los cuales son *agresores tipo pitbull* y *agresores tipo cobra*. Los *pitbull*, a pesar de saber manejar bien sus emociones, suelen ser muy inseguros y tienen relaciones de pareja dependientes, casi a nivel patológico, esto es lo que les permite llegar al abuso. En cambio, los *cobra*, suelen ser más fríos y metódicos a la hora de causar dolor y humillar a sus parejas. De esta manera, los autores aseguran que si se logra identificar estos tipos de agresores puede ser significativo para valorar si la relación se puede corregir o si definitivamente es insoluble.

Así como ellos, son muchos los autores que han expresado una diversidad de postulaciones para la explicación de la violencia contra la mujer, Alencar-Rodríguez y Cantera (2012) por ejemplo, recogen algunas propuestas como la perspectiva de género y el

modelo ecológico como teorías importantes y complementarias. En la perspectiva de género, el patriarcado es priorizado para explicar la violencia contra la mujer debido al dominio que este tiene en la sociedad. El patriarcado somete a la mujer a un sistema social masculino dominante y opresivo, por lo tanto, la cultura patriarcal hace a la mujer más sumisa y fácil de dominar (Cantera, 2007).

Finalmente, tenemos el modelo ecológico, originalmente propuesto para el maltrato infantil (Heise, 1998), en él se manifiesta que se debe mirar más allá de un acto violento y revisar a profundidad el entorno donde se desenvuelve el agresor. Desde este modelo se asume que la violencia de género debe verse desde diversas perspectivas que integren la cultura, la psicología y lo social. De esta forma, el fenómeno incluye la participación de múltiples niveles a los que denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema (Heise, 1998).

El nivel individual hace referencia a la historia personal que aporte un individuo en la relación de pareja; se trata de todas las características individuales del sujeto que puede afectar al microsistema y el exosistema, para el caso de la violencia de género pueden mencionarse características como las descritas por Beasley y Stoltenberg (1992), las cuales incluyen la presencia de desórdenes de personalidad, drogodependencia, dificultades afectivas y cognitivas en los agresores.

Entre tanto el microsistema hace referencia a nivel familiar, que es el contexto inmediato del individuo, de modo que las implicaciones de la familia pueden influir en la

constitución de patrones agresivos en los individuos, sin embargo, Heise (1998) manifiesta que no se debe asegurar que por el hecho de que un niño sufra violencia intrafamiliar este será prospectivamente violento.

El siguiente nivel corresponde al exosistema, el cual comprende la estructura formal e informal de las que forman parte el trabajo, la vecindad, la iglesia, el colegio, las redes sociales (Heise, 1998). Aquí también se evidencia la carencia de respaldo que tienen los factores externos tales como la ley, medios de comunicación e instituciones frente a la violencia contra la mujer. Finalmente, se encuentra el macrosistema, frente al cual Heise (1998) hace referencia a las ideologías y valores sociales, los cuales pueden servir de elementos que sustentan el acto violento como las ideologías machistas o los marcados roles de género. Ahora bien, llevándolo al contexto patriarcal, la autora manifiesta que a pesar de que todos los hombres acontecen al llamado de la cultura machista, no todos acogen a estas medidas de agresión marital.

Finalmente, podemos concluir que la violencia de género posee diversidades definiciones desde las distintas posturas investigativas que se han expuestos a lo largo de la historia y, que dichas investigaciones edifican muy bien el concepto de violencia de género. Está claro que los factores asociados a la violencia de género varían dependiendo de su etiología y de cómo el hombre violento asume esta conducta hacia su pareja. Es por esto, que las definiciones sobre violencia de género nos dan el primer paso para entran en la caracterización de los hombres violentos hacia sus parejas y que definiremos en el siguiente apartado.

## *2.2 Caracterización del agresor*

De acuerdo con López (2004), aunque la agresividad es una respuesta que ayuda a afrontar una situación peligrosa, la violencia constituye una acción destructiva hacia otra persona de manera innecesaria. Así pues, los comportamientos más violentos en las personas no son instintos de autodefensa, por ello las conductas de maltrato físico, psicológico, sexuales o de otro tipo, representan formas de violencia doméstica que se dan constantemente por parte de un familiar causando daño a la integridad física, mental o la libertad de otra persona.

Sin embargo, son diversos los estudios que abordan aspectos biológicos implicados en la conducta de maltrato hacia la pareja, desde características hormonales y clínicas hasta procesos neuropsicológicos. En el primer caso, (hormonal), diversos trabajos reportan que hormonas como la testosterona tienen efecto en el aumento del enfado y la agresión (Moya, 2010; Carlson, 2009; Batrinos, 2012), mientras que la administración de estrógenos produce el efecto opuesto (Van Goozen, Cohen-Kettenis, Gooren, Frijda & Van de Poll, 1995; Martín Ramírez, 2000).

Desde la perspectiva clínica o enfoque psicopatológico, se ha descrito que los hombres maltratadores responden a rasgos sádicos en su conducta (Lelord & André, 1998), es decir, se trata de individuos capaces de hacer sufrir o de ejercer dominio sobre otros lo cual les causa placer, además, los individuos con esta patología buscan la manera que realizar

sus actos violentos en ámbitos legales, tales como humillar a personas en público o hacerlo sufrir.

Por su parte, Espada y Torres (1996) señalan que muchos de los hombres maltratadores muestran rasgos patológicos como impulsividad, paranoia (delirios relacionados con la celotipia), inseguridad, tendencia a la depresión, así como tendencia a culpabilizar a los de más por sus errores lo que refuerza su baja autoestima. De esta forma, los agresores fortalecen sus inseguridades utilizando la violencia.

En el plano neuropsicológico, gran parte de los estudios sobre agresores se ha enfocado en la evaluación de sus funciones ejecutivas (Romero-Martínez & Moya-Albiol, 2013), las cuales en general, presentan peor desempeño en relación con hombres no violentos (Cáceres, Salas y Gutiérrez, 2017). La evidencia señala que quienes maltratan se destacan por ser poco flexibles a nivel cognitivo, lo cual conduce a que su conducta sea rígida en relación sus pensamientos machistas, al punto que incluso los programas de intervención no logran establecer cambios importantes en su forma de pensar. Así mismo, cuentan con pocas habilidades inhibitorias lo que parece reducir su capacidad de analizar las respuestas conductuales (Tirapu-Ustárroz, Muñoz-Céspedes, Pelegrín-Valero & Albéniz-Ferreras, 2005).

Otros trabajos han reportado la relación con antecedentes clínicos como traumatismo craneoencefálico, déficit en habilidades del verbales y abstractas, dificultad para la manifestación de emociones, pensamientos o ideas debido al pobre modo de modo de

expresar expresiones internas, y déficit en las habilidades que permiten interpretar emociones en los demás (Romero-Martínez & Moya-Albiol, 2013; Beraha et al., 2012)

En resumidas cuentas, la evidencia neuropsicológica reciente señala que los componentes genéticos y hormonales se involucran en los actos violentos, ambas variables se conectan por redes neuronales y estructuras cerebrales específicas (lóbulo frontal, córtex prefrontal, amígdala, etc.) que dan vía al desarrollo cognitivo tales como la planeación, flexibilidad cognitiva, control inhibitorio, empatía, conocimientos de emociones, etc., (Bolaños-Ceballos, Guzmán-Cortez & Barrera-Gómez, 2019), lo cual justifica la estrecha relación entre la conducta violenta hacia la pareja y el déficit ejecutivo en maltratadores.

Por otro lado, en el plano psicosocial, el hombre violento no tiene condición o estratificación social definida, es parte de cualquier grupo o escenario social, y aunque resulta complejo determinar las características precisas de esta clase de sujeto, algunos estudios demuestran ciertos rasgos particulares, experiencias puntuales y situaciones específicas en ellos. Un número importante de hombres violentos han sido victimizados en su pasado o han sido testigos de malos tratos, de forma que con frecuencia imitan esta clase de conducta como algo normal; han generado un aprendizaje del ejercicio violento con el cual consiguen obtener lo que desean ya que gracias al maltrato ejercen autoridad y control, así como sumisión, por ende se trata de individuos que asumen a su pareja como una posesión personal sobre la cual tienen autoridad de control (Espada & Torres, 1996).

De acuerdo con Glick y Fiske (1996), el hombre maltratador presenta una tendencia psicológica hacia el paternalismo dominador, es decir, asume a la mujer como débil, además, es competitivo en la búsqueda de diferenciación de género lo que lleva a considerar que las características femeninas son inferiores, y con frecuencia atribuyen a la mujer habilidades sexuales de manipulación.

Según literatura más reciente, los hombres maltratadores tienen como rasgos psicológicos un autoconcepto pobre, baja autoestima, sentimientos de ser alguien fracasado, esto hace que actúen de forma omnipotente y amenazante cuando ejercen actos violentos (López, 2004). También son celotípicos, queriendo ser siempre el centro de atención de su mujer, por este hecho, niegan toda relación interpersonal de esta, puesto que su percepción desviada del vínculo afectivo les conduce a sentir que pueden ser abandonados, de este modo restringen a la pareja las relaciones de amistades y hasta familiares, con el fin de mantenerla siempre en el hogar (López, 2004).

Algunos trabajos han mostrado que los hombres violentos pueden ser clasificados según algunas tipologías, Loinaz, Echeburúa y Torrubia, (2010), diferencian dos tipos de maltratadores, los primeros destacan por dañar a su pareja, pero presentan estabilidad emocional y están socialmente integrados. Esta clase de individuos practica la violencia en espacio privado de la intimidad de pareja, cuentan además con buena autoestima y no muestran problemas cognitivos, ni relacionados con drogas o alcohol, suelen regular sus impulsos iracundos y tienen pocos cargos penales. El segundo grupo, corresponde a hombres que ejercen la violencia de forma generalizada, emocionalmente inestables y con déficit en

su proceso de integración social; opuestamente al primer grupo, ejercen actos violentos fuera del entorno familiar, presentan problemas cognitivos y problemas con uso o abuso de sustancias.

Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez y Ferragut (2011), también describen dos grupos de maltratadores esta vez a partir de sus rasgos de personalidad, el primero corresponde a individuos narcisistas, histriónicos y compulsivos, mientras que el segundo grupo incluye a rasgos antisociales, agresivo-sádicos, pasivo-agresivo y paranoide, lo que denota la complejidad del patrón conductual de quien agrede a la pareja.

Para concluir, se ha entendido que tanto los factores biológicos, psicopatológicos y sociales estimulan fuertemente la conducta violenta en hombres hacia sus conyugues, y que de esta forma las investigaciones referentes al tema han sido lo suficientemente objetivas como para explicar detalladamente y según el caso las justificaciones de los hombres violentos hacia sus parejas. De este modo, se avanza el siguiente paso para encontrar los motivos que tienen los hombres violentos para agredir a sus parejas que se explicará en el siguiente apartado.

### ***2.3 Motivaciones del agresor asociados con la violencia contra la pareja***

Regularmente, la investigación sobre violencia conyugal contra la mujer se enfoca en los factores asociados (Klevens, 2001; Ramírez et al., 2019), incluyendo dentro de ellos un abanico amplio de situaciones sociales, familiares y personales que pueden dar cuenta del porqué del maltrato, sin embargo, estos estudios no se enfocan en la perspectiva individual del perpetrador, siendo escasas las evidencias empíricas que recogen el sentir de quien agrede. Este campo de análisis que atiende las motivaciones personales aún merece mayores empeños por parte de los investigadores, por lo cual es el objetivo trascendental de esta investigación.

La evidencia sobre motivaciones asociadas con la violencia ha crecido a lo largo de los últimos cuarenta años, con perspectivas muy diversas, pero pocas enfocadas en el tema conyugal. Juárez y Montejo (2007), en la construcción de un instrumento dirigido a identificar motivos para la agresión, sistematizaron una serie de estudios que dan soporte a su herramienta, y que bien vale la pena describir brevemente algunos de esos aportes teóricos sobre motivos relacionados con la agresión.

Desde las teorías biológicas y fisiológicas autores como LeMarquand, Benkefald y Phil (1999), plantean que la bioquímica, las actividades fisiológicas, incluso, hasta las definiciones anatómicas de los organismos pueden actuar como factores estimulantes de la agresión. El problema de fondo con esta perspectiva consiste en que puede conllevar a que los actos de agresión se tomen como algo natural. Una perspectiva menos determinista es la propuesta por Plutchik y Van Praag (1995), enfocada en el estudio de la impulsividad, la

cual, desde los autores, es una característica del comportamiento que favorece la comisión de actos violentos.

Por su parte, en un plano social, la teoría del interaccionismo (Tedeschi & Felson, 1994) considera que la agresión del hombre se deriva por el hecho de sentirse ofendido en su identidad social, lo que le obliga a tomar la agresión como mecanismo defensivo ante este hecho, recurriendo al acto violento.

La perspectiva instrumental (Buss, 1961), considera que las conductas de agresión se desarrollan y sostienen a base de refuerzos en la medida que, a través de su ejecución, los individuos obtienen beneficios personales, materiales o de otro tipo, es decir, que la conducta agresiva se vuelve un instrumento con el cual se saca un beneficio como sucede con el varón que logra la sumisión o control de su pareja. Una perspectiva relativamente cercana consiste en el enfoque de la autoestima, desde esta se considera que los individuos que agreden experimentan una marcada necesidad de reconocimiento personal (Baumeister & Boden, 1998), por lo cual puede llegar a convertirse en maltratadores como una forma de compensar sus necesidades de autovaloración.

Otra posición es la planteada por Berkowitz (1996), quien postula la perspectiva del afecto negativo como elemento motivador de la agresión. Desde su punto de vista, la experimentación reiterada de acontecimientos negativos puede generar una sensación marcada de malestar en los individuos impulsándolos a cometer actos agresivos. Otros autores con Ogley (1999), señalan que las formas agresivas de comportamiento también

pueden asumirse como un mecanismo válido para la resolución de conflictos por parte del perpetrador, de este modo, al otorgarle una función puntual a la agresión, la misma se encuentra justificada desde la perspectiva del conflicto. Esta es una posición compleja, pues implica cierta instrumentalidad en la conducta, pero al mismo tiempo puede estar relacionada también con componentes axiológicos, en los que el conflicto contempla la sensación de afectación de los valores personales, Axim (1999) sostiene que un individuo puede sentirse obligado a realizar actos agresivos cuando ve violentados ciertos valores individuales, de manera que asume que su conducta opera como un modo de defensa de esos atributos.

Por otro lado, Muñoz y Echeburúa (2016) plantean que la violencia de género no tiene unas características significativas por las que se deba regir para describir a un agresor, ya que debido a la diversidad de factores que lo conforman lo complejiza. De este modo la violencia de género se puede observar por el poder que el hombre ejerce sobre la mujer, por la inhibición que el varón tiene sobre la mujer sobre su libertad social y personal, por la dependencia emocional del hombre hacia la mujer que evita la ruptura en la relación y por trastornos mentales. Debido a esto, el pensamiento sexista, el sentirse superior a la mujer y las conductas devaluadoras que el hombre tiene sobre la mujer pueden ser la etiología motivacional del agresor.

Otros trabajos, como los realizados por Rey (2002) y por Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), señalan dentro de los motivos justificativos de la violencia del varón el hecho de que este considere que su pareja no cumple debidamente con su rol en el hogar, por lo cual recurren a la agresión con estas como medida rectificadora, la idea con el acto agresivo es

procurar cambios en la mujer de manera que la misma amolde sus comportamiento a los interés de su pareja y elimine aquellos que son desaprobados por ella (Agoff et al., 2006).

Entre tanto, en el contexto del Caribe colombiano Ávila-Toscano y Cogollo (2011) describieron que, los hombres que agreden a sus parejas esgrimen motivos por los cuales atribuyen la responsabilidad a la mujer, de forma que con ello la revictimizan al culpabilizarla de su propio vejamen, adicionalmente, incluyen dentro de sus motivaciones la respuesta ante supuestas ofensas o actos injustos realizados por su pareja. Previamente, Wallace y Sela (2008) habían señalado que entre los hombres maltratadores es común la tendencia a desobligarse de la responsabilidad de sus actos, lo cual, de acuerdo con Ávila-Toscano y Cogollo (2011), perpetúa la práctica de abuso puesto que además, según los datos de su estudio, los hombres que maltratan no reconocen que sus actos violentos constituyen formas de imposición mediante el uso de la fuerza.

Como se puede ver, entender la complejidad de los motivos que sustentan la acción violenta de los hombres hacia sus parejas es una tarea ardua y compleja, implica abordar un número amplio de variables y poner en consideración diversas perspectivas teóricas y antecedentes. Sin embargo, sigue siendo una tarea necesaria que puede contribuir a desvelar las tramas de la violencia de género, aportando con ello a la comprensión y futura intervención de este problema sociosanitario.

### **3. Planteamiento del Problema**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS,2002), se entiende por violencia al uso dañino de la fuerza física utilizada para la destrucción de uno mismo o de otra persona,

teniendo en cuenta un grado de amenaza o de afecto. Así mismo, este organismo reconoce que el uso de la violencia tiene como consecuencia daños psicológicos, físicos o del desarrollo.

La violencia tiene múltiples formas de expresión, así como una tipología diversa acorde con su manifestación y naturaleza, siendo una de las más comunes la violencia de género, ya sea dentro o fuera de la pareja sentimental. La violencia de género es considerada como un problema de salud pública global por su elevada prevalencia en todo el mundo, con cifras que alcanza el mismo grado de una epidemia (OMS, 2013).

Autores como Tucsca y Borda (2003), retomando informes del Banco Mundial, señalan que las mujeres experimentan pérdida del 5% de los mejores años de su vida debido a violaciones y agresiones domésticas, así mismo, los autores señalan que en países como Canadá, el gasto social en atención a la mujer maltratada llegaba a 1600 millones de dólares anuales, especialmente dirigidos a cubrir gastos por productividad y atención médica, entre tanto, en Estados Unidos las cifras del gasto oscilaban entre 10.000 y 67.000 millones de dólares anuales por las mismas razones.

A principios del presente siglo se señalan que la prevalencia de agresión conyugal oscilaba entre 16 y 30%, con resultados similares entre países desarrollados, en Canadá, por ejemplo, 29% de las mujeres entre 18 a 40 años aseguraban haber sido violentadas por anteriores y actuales compañeros sentimentales, mientras que, en el Reino Unido, solo en un barrio de Londres 25% de las mujeres afirmaron haber recibido bofetones o puñetazos de

compañeros sentimentales anteriores o actuales. En España, 24% de los varones madrileños aseguraba haber dado en por lo menos un episodio una bofetada a su compañera en el último año, mientras que 0.15% reconocía agredir a su pareja con un objeto contundente (Tuesca & Borda, 2003).

Algunos estudios estiman que América Latina es una de las regiones con más violencia contra la mujer, incluso 14 países latinoamericanos están entre los 25 países a nivel global de un alto índice de feminicidios (Garita, 2013). En naciones como El Salvador, se registran 12 muertes de mujeres por cada 100.000, mientras que en Guatemala la cifra es de 9.7 asesinatos femeninos por cada 100.000. Así mismo, Colombia (junto con Bolivia), presentan una cifra de 6 asesinatos de mujeres por cada 100.000 (Gilgen, 2012).

En Colombia, se estima que la agresión contra la mujer es la principal forma de violencia intrafamiliar, incluso se señala la violencia física como la más prevalente, junto con la sexual y psicológica (López, Gómez-Sánchez & Arévalo-Rodríguez, 2008). Profamilia (2018), señala que en Colombia alrededor las mujeres con edades entre 13 y 49 años actualmente unidas conyugalmente, 23.9% ha sufrido al menos una vez intimidación, 39% han sufrido subvaloración, 57.9% han sido objeto de control, 31.9% ha sufrido violencia física y 31.1% económica, mientras que la violencia sexual se registra en 7.6% de este grupo poblacional.

Por su parte, en un contexto más próximo a este estudio, Tuesca y Borda (2003) identificaron un índice de violencia conyugal que alcanzó el 22% en la ciudad de

Barranquilla, fenómeno relacionado además con problemas de drogodependencia en varones, al igual que con el bajo nivel económico y disfuncionales.

Autores como Expósito (2011), señalan que existe una diversidad de factores individuales y culturales que explican la perpetración de violencia contra la mujer en la relación marital, según el teórico, además de aspectos asociados con la personalidad del varón, también es importante considerar las experiencias violentas tempranas y las disposiciones biológicas, al igual que de elementos culturales en los que se promueve el control del hombre sobre la mujer

Según este autor, el poder del varón hacia la mujer tiene dos efectos fundamentales que consisten en la opresión y la configuración. El primero tiene como objetivo la violencia para lograr un fin determinado; el segundo define la desigualdad en una relación asimétrica tal asimetría ha logrado establecer en el varón una configuración psicológica de control sobre la mujer, de manera que se entretujan relaciones de dominio-sumisión que complejizan el vínculo relacional de la pareja (Expósito, 2011). A través de la violencia los hombres mantienen el dominio sobre la mujer, ya que existe una línea creada por el varón y, cuando esta ya es cruzada por la mujer, el hombre siente el derecho y la necesidad de utilizar la fuerza para mantener el control (Rusell, 2006).

En términos generales, los estudios que abordan este fenómeno lo suelen hacer desde la perspectiva de ambos actores, en el caso de la mujer se registra los efectos de la violencia para su vida personal y psicológica, mientras que en los hombres los estudios han enfatizado

en la perfilación psicológica del perpetrador. Precisamente, esta investigación hace énfasis en este segundo protagonista del hecho violento, pero no desde su caracterización bajo un perfil forense, sino desde la comprensión de las motivaciones de diferente naturaleza que puedan explicar las acciones violentas contra las parejas.

No es abundante la evidencia en Colombia sobre los motivos que explican por qué los hombres agreden a sus parejas, en gran medida por el difícil acceso a esta población, sin embargo, evidencia previa en el contexto internacional, y aún lo estudios en suelo colombiano, relacionan una diversidad de factores asociados con la violencia del hombre contra la mujer. Esto incluye evidencia biológica como altos niveles de testosterona (Rodríguez & Fernández, 2006).

Otros incluso sienten satisfacción al agredir a sus parejas (Fernández & Echeburúa, 2008). Sin embargo, en Colombia destacan dos trabajos que han abordado las motivaciones hacia la violencia, el primero, de carácter genérico por cuando aborda la violencia como concepto general, desarrollado por Juárez & Montejo (2008), y el segundo, que aplica los fundamentos de estos dos autores al estudio de la violencia de los hombres hacia las mujeres, dicho trabajo fue desarrollado en el contexto del Caribe colombiano por Ávila-Toscano y Cogollo (2011) con hombres excombatientes de grupos ilegales.

De acuerdo con Juárez y Montejo (2008), existen diversas teorías y enfoques que explican el acto violento, desde la teoría instrumental, la perspectiva de la interacción social, el papel del autorreconocimiento personal, la autoestima del agresor, las expectativas frente

a los roles de la mujer, O incluso las creencias de corrección disciplinar sobre la conducta de la pareja. Por su parte, Ávila-Toscano y Cogollo (2011) demostraron que diversos motivos como la sensación de malestar, el deseo de imposición y la rabia predicen las conductas violentas sobre las mujeres.

Los estudios enfocados en esta temática siguen siendo una necesidad, en especial si se consideran los elevados índices de violencia contra la mujer, y la necesidad de intervención de esta problemática, de allí que este estudio siga la lógica trazada por Ávila-Toscano y Cogollo (2011), pero esta vez con una población más amplia al enfocarse en varones del Caribe colombiano y no en una muestra tan peculiar como la empleada en aquel estudio inicial, de esta manera, se busca responder a la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuáles son los motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en varones del Caribe colombiano?

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Identificar los motivos asociados con la conducta violenta contra la pareja en hombres de caribe colombiano

### **4.2 Objetivos específicos**

Caracterizar las principales manifestaciones de violencia que ejerce una muestra de hombres del Caribe colombiano contra su pareja.

Describir los motivos esgrimidos como justificación para la perpetración del acto violento contra la pareja en los participantes de la muestra.

Analizar si los motivos descritos como justificación del acto violento se relacionan con las diferentes formas de maltrato contra la pareja.

## **5. Método**

### **5.1 Diseño**

Se desarrolló un estudio empírico de estrategia asociativa con corte transversal y diseño correlacional simple (Ato, López & Benavente, 2013), el cual permite analizar la existencia de relaciones entre variables sin que exista manipulación de estas.

### **5.2 Participantes**

La muestra estuvo conformada por 205 hombres con una media de edad de 34.2 años ( $de=9.8$ ), 13.7% ( $n=28$ ) estaban solteros, 33.7% ( $n=69$ ) eran casados y 72.7% ( $n=108$ ) convivían en unión libre. Los hombres con pareja presentaron una media de tiempo de convivencia de 78.6 meses ( $de=130.5$ ).

De los participantes, 65.9% (n=135) tenía hijos, además, 55.1% (n=113) había conformado una familia nuclear, 33.7% (n=69) tenía familia extensa, en 5.9% (n=12) de los casos era familia compuesta y 5.4% (n=11) era del tipo tuyos, míos, nuestros; 34.1% (n=70) había tenido relaciones conyugales previas y en 6.8% (n=14) de los casos también hubo historia de maltrato en dichas relaciones.

### 5.3 Instrumentos

Para recoger información personal de los participantes se usó una *Ficha Demográfica* cuidando de que esta información no permitiera la identificación del informante. Se consideró el reporte de la edad, el tiempo de relación, el tipo de familia conformada con su pareja, los antecedentes de vida conyugal y de violencia en relaciones previas, el nivel de educación y la condición socioeconómica.

Se empleó el *Cuestionario de violencia en la relación de pareja* elaborado por Ávila-Toscano y Cogollo (2011), el cual consta de 10 ítems organizados en escala dicotómica (Si/No) que permiten identificar el mismo número de conductas violentas. Para comprobar su adecuación a la muestra se realizó Análisis Factorial Confirmatorio empleando matriz de correlaciones tetracóricas dada la escala de respuesta del instrumento, asimismo, el número de dimensiones se comprobó con el Análisis Paralelo que demostró que la solución unidimensional era apropiada y explica 68% de la varianza. Hubo la necesidad de excluir los

ítems 3, 5, 8, 9 y 10 por su baja carga factorial ( $<.40$ ), y finalmente se logró la adecuación de la matriz ( $KMO=.84$ ,  $Bartlett=580.2$ ,  $p=.0001<.001$ ), con un coeficiente de McDonald de .88. Los índices de ajuste del modelo también fueron muy favorables ( $GFI=.99$ ;  $AGFI=.996$ ;  $NNFI=1.007$ ;  $CFI=1.004$ ).

La versión final de cinco ítems identifica una conducta violenta por cada reactivo: Agresión física (ítem 1), Agresión verbal (ítem 2), Coacción verbal (ítem 4), Actitudes o gestos de ira (ítem 6), Maltrato o daño a objetos o propiedades (ítem 7).

La identificación de motivaciones para la violencia se realizó con el *Cuestionario de motivos para la agresión conyugal*, elaborado por Ávila-Toscano y Cogollo (2011) a partir del Inventario de Motivos para la Agresión (IMA) de Juárez y Montejo (2008). La versión empleada en este estudio consta de 30 ítems dispuestos en escala dicotómica (Si/No) y dirigidos a identificar en qué medida las conductas agresivas contra la pareja está justificadas por razones diversas. Estos motivos se agrupan en ocho categorías motivacionales diferentes, estas corresponden a motivadores: instrumentales, de afecto negativo, asociados con impulsividad, asociados con el conflicto, de interacción social, asociados con la autoestima, asociados con los valores y motivadores fisiológicos y biológicos. Dado el amplio número de ítems frente a la muestra de tamaño pequeño, no fue posible realizar análisis factorial confirmatorio del instrumento, sin embargo, se analizó la consistencia interna de las puntuaciones, las cuales mostraron un resultado muy favorable ( $KR-20=.92$ ).

## 5.4 Procedimiento

Para la ejecución de la investigación se establecieron los parámetros al grupo de muestra por medio de la socialización, de este modo aclaráramos los objetivos que como investigadores esperamos de este trabajo, esto también en concreción del consentimiento informado. Posteriormente, se procedió a la aplicación de los cuestionarios de manera individual guardando la completa privacidad de los participantes.

### 5.4.1 Análisis de datos

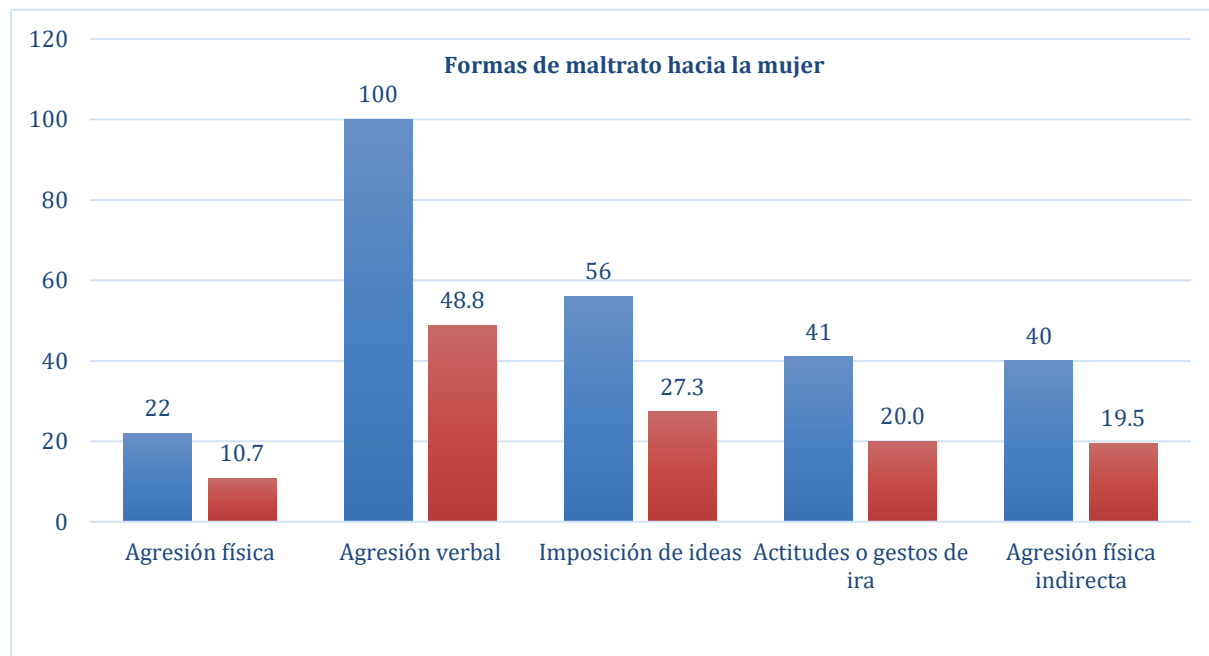
El análisis de los datos se realizó mediante el programa SPSS versión 25, con el cual se cumplió análisis descriptivo y posteriormente se aplicó Chi cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ ) y el coeficiente *Phi*, esto con fin de probar las asociaciones en las variables estudiadas. El cálculo del tamaño de efecto se cumplió con índice *w* a través del software G\*Power 3.9.1.2.

## 6. Resultados

El análisis factorial del instrumento para cribado de maltrato definió cinco tipos de violencia contra la pareja a ser caracterizadas en la muestra, y el resumen de los resultados correspondientes a esta variable se encuentra en la Figura 1, donde se aprecia que la agresión verbal es la forma de maltrato más comúnmente empleada registrándose en 48.8% de los evaluados; esta forma de violencia incluye el uso de insultos, ofensas, comentarios dañinos,

gritos, entre otros. Le siguen en este orden la imposición de ideas, es decir, la tendencia a presionar a la conyugue imponiendo la forma de pensar para que esta haga lo que el individuo desea. En tercer lugar, están las actitudes o gestos de ira, consistentes en la expresión de gestos o posturas amenazantes contra la pareja cuando existe molestias o discusiones.

La agresión física indirecta se reporta en 19.5% de los evaluados, esta forma de maltrato se basa en la destrucción de objetos o propiedades de la pareja, o incluso las propias, como medio de intimidación. Finalmente, la agresión física directa, es decir, proponer diferentes formas de maltrato sobre el cuerpo de la pareja, fue el tipo de violencia menos común en el reporte, con una prevalencia de 10.7%.



**Figura 1.** Formas de maltrato contra la pareja reportadas por los participantes.

Fuente: elaboración propia.

Aunque no hubo altos índices de violencia salvo la agresión verbal, la prevalencia general de maltrato fue de 60.5%, es decir, de los 205 casos, 124 reportan alguna forma de agresión contra la pareja, de ellos, 45.9% ( $n=57$ ) señala cometer una sola conducta violenta, mientras que 54.1% ( $n=67$ ) realiza entre 2 y 5 formas diferentes de perpetración contra su cónyuge.

Ninguna de las manifestaciones de violencia se relacionó con el nivel de escolaridad de los participantes ( $p>0.5$ ), o con el hecho de haber sostenido una relación conyugal previa ( $p>.05$ ), en cambio, el reporte de perpetración de maltrato a las parejas de esas relaciones sí se asoció significativamente con la agresión verbal ( $\chi^2_{[1]}=5.33$ ,  $p=.02<.05$ ;  $w=.19$ ,  $1-\beta=.80$ ).

En la Tabla 1 se recogen los datos descriptivos que informan los motivos esgrimidos como formas de justificación de las acciones violentas contra la pareja. Estos motivos han sido recogidos de acuerdo con las categorías descritas por Ávila-Toscano y Cogollo (2011), si bien se reitera que se trata de una organización descriptiva con el fin de agrupar diferentes motivos. Como se mencionó en la metodología, la naturaleza descriptiva obedece a la imposibilidad de realizar Análisis Factorial Confirmatorio.

Los motivadores de afecto negativo fueron los de mayor frecuencia entre los participantes, como se aprecia en la tabla, 33.7% de los participantes alude a la sensación de malestar causado por la pareja y 26.8% a la rabia, como los principales motivos empleados como justificación ante la violencia conyugal. Le siguen en orden de frecuencia la pérdida de control y la tensión o el estrés que corresponden a motivadores ligados a la conducta

impulsiva o a aspectos biológicos. En cambio, es de muy baja frecuencia el reporte de motivadores asociados con el control instrumental de la pareja, así como motivadores relacionados con la baja autoestima, aunque respecto a esta última, la obtención de respeto (23.1%) es el quinto motivo más frecuente para justificar la violencia.

Tabla 1.

Reporte descriptivo de motivos para justificar la conducta violenta contra la cónyuge.

Categoría	Motivo	f	%
Motivadores instrumentales	Obtención de control	12	5.9
	Obtención de beneficio	11	5.4
	Sensación de facilidad de conseguir fines	6	2.9
	Creer que la pareja merece la agresión	4	2.0
Motivadores de afecto negativo	Sensación de malestar causado por la pareja	69	33.7
	Rabia	55	26.8
	Medio de convencimiento	7	3.4
Motivadores asociados con impulsividad	Pérdida de control	43	21.0
	Disfruta agredir	4	2.0
	Deseo de lastimar	2	1.0
Motivadores asociados con el conflicto	Reacción defensiva	19	9.3
	Resolución de conflictos	16	7.8
	Escape de situación desagradable	13	6.3
Motivadores de interacción social	Maltrato familia de origen	13	6.3
	Aprendizaje desde la niñez	11	5.4
	Rasgo comportamental	9	4.4
	Imposición por la fuerza	4	2.0
	Sensación de valoración de la violencia	2	1.0
	Obtención de obediencia	2	1.0
Motivadores asociados con la autoestima	Obtención de respeto	23	11.2
	Sensación de inferioridad	8	3.9
	Frustración por fines coartados	7	3.4
	Reactividad	3	1.5
Motivadores asociados con los valores	Sensación de injusticia	22	10.7
	Defensa de ideas	11	5.4
	Imposición de castigo	9	4.4
	Defensa del valor masculino	8	3.9
Motivadores fisiológicos y biológicos.	Tensión o estrés	40	19.5
	Disposición natural	7	3.4
	Efecto consumo de SPA	5	2.4

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente se evaluó la existencia de relaciones entre los diferentes motivos y cada una de las cinco formas de maltrato estudiadas en esta investigación, los resultados se recogen en la Tabla 2. Frente a la imposición de ideas y la agresión física indirecta no se identificaron motivos que expresan relaciones estadísticamente significativas, en cambio, la rabia constituye el motivo que aparece asociado con la agresión física directa. Para el caso de la agresión verbal y de las actitudes o gestos de ira, ambas formas de violencia mostraron relaciones estadísticamente significativas con tamaño de efecto grande con motivos como la sensación de malestar provocado por la pareja, la rabia y la sensación de tensión o estrés.

Tabla 2.  
Cálculo de relaciones y tamaño del efecto entre los motivos y los tipos de conducta violenta hacia la pareja.

Motivo	Agresión física		Agresión verbal		Imposición de ideas		Actitudes/gestos de ira		Agresión física indirecta	
	$\chi^2$	w	$\chi^2$	w	$\chi^2$	w	$\chi^2$	w	$\chi^2$	w
Malestar	13.15***	-	51.8***	.64 <sup>g</sup>	13.68***	-	35.83***	.44 <sup>m</sup>	7.90**	-
Rabia	17.0**	.28 <sup>p</sup>	48.8***	.72 <sup>g</sup>	10.08**	-	30.43***	.37 <sup>m</sup>	13.59***	-
Pérdida de control	-	-	9.59**	-	4.09*	-	19.89***	-	13.89***	-
Obtención de respeto	-	-	6.54*	-	-	-	-	-	-	-
Injusticia	-	-	-	-	12.53***	-	-	-	-	-
Tensión o estrés	-	-	42.9***	.92 <sup>g</sup>	15.87***	-	32.8***	.65 <sup>g</sup>	20.55***	-

\*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$ , w = índice w (tamaño del efecto); <sup>p</sup> efecto pequeño, <sup>m</sup> efecto mediano, <sup>g</sup> efecto grande.

Fuente: elaboración propia.

## 7. Discusión

En la presente investigación fue dado como objetivo establecer cuáles son los motivos asociados con la conducta violenta contra la pareja en una muestra de hombres del Caribe

colombiano. Esto considerando que la perpetración de actos violentos contra la mujer es una problemática social y sanitaria de amplia envergadura; en nuestro caso, el estudio diseñado procura entender los elementos que arguyen sus parejas como elemento justificativo de la agresión. Los resultados de este trabajo demuestran la presencia, en porcentajes importantes, de diversas formas de maltrato psicológico y físico que atentan contra la integridad emocional y la salud general de la mujer.

El porcentaje de hombres que reconoció formas de violencia contra su compañera sentimental ascendió 60.5% de la muestra, además, más de la mitad de ellos perpetró varias de las formas de agresión evaluadas. Dentro de las formas más comunes de agresión destaca el maltrato verbal y la imposición de ideas a sus compañeras, mientras que la violencia física se registró en porcentajes menores, sin embargo, un valor cercano al 10% de hombres que reconocen agresión física directa y 20% agresiones físicas indirectas, no deja de ser un indicador que merece toda la atención.

En sentido general, la alta prevalencia de agresiones verbales y de imposición de ideas son determinadas como una forma de violencia psicológica, ya que su estructura se basa en manipular o violentar por medio de un factor no físico para tener el control de la situación o de la pareja. Al respecto, Fernández-Alonso (2003) manifiesta que la violencia ejercida por el hombre de cierto modo es propinada para mantener el control sobre ellas, incluso, señala que estas formas de agresión también implican privación a la libertad pública y privada de la pareja. Por su parte, en los argumentos de Moreno (2008), se puede comprender que acciones como la imposición de ideas por la fuerza simbolizan formas de ejercer control sustentadas

en las creencias del patriarcado que la sociedad interioriza en los hombres, dándole en la familia y en otros escenarios, un papel secundario a la mujer.

Desde hace varios años, autores como Galtung (1995) han aportado de forma significativa a la comprensión de la violencia tanto en el plano general como aquella dirigida contra la mujer. Como veíamos en la exposición de soportes teóricos de este trabajo, nuestro autor señala tres formas de violencia, estructurada, cultural y directa, las cuales no son siempre fáciles de detectar puesto que acciones como la imposición de ideas, la coacción o la manipulación, no necesariamente implican formas evidentes de maltrato, como sí sucede con la agresión física directa. En este sentido, detectar la violencia contra la pareja no siempre es tarea sencilla, por lo cual resultados como los presentados en este estudio cobran mucha importancia, pues se trata del reporte directo del perpetrador quien además expone los argumentos motivacionales que sustentan su proceder.

Ahora bien, la investigación arroja datos importantes que nos dan respuestas en torno a estos motivos que se asocian con la conducta violenta de los hombres hacia sus parejas. Los datos que recopilamos señalan que la sensación de malestar causado por la pareja, la rabia experimentada hacia esta en una situación de conflicto o la experimentación de tensión o estrés, son los principales motivos asociados de forma significativa con la violencia verbal, las actitudes o gestos de ira y la violencia física indirecta.

Esa evidencia señala que los hombres evaluados emplean la conducta de la mujer como elemento justificativo de su actuar violento, en otras palabras, asumen que su conducta

es el resultado de experiencias de malestar provocado por su pareja, lo que denota un desplazamiento de la responsabilidad en el acto violento, es decir, un notorio signo de locus de control externo. Estos resultados se distancian mucho de los hallazgos de otros estudios (Romero-Martínez & Moya-Albiol, 2013; Beraha et al., 2012) en los que destacan factores como antecedentes clínicos de traumatismos craneoencefálicos, problemas para manifestar emociones o entender las emociones de otros, o también la incapacidad o vaguedad para la expresión de los propios sentimientos. En cambio, nuestros resultados coinciden en gran medida con la evidencia reportada en otros estudios en el Caribe colombiano (Ávila-Toscano & Cogollo, 2013), donde se ha mostrado que la sensación de malestar es un predictor de la violencia física y sexual, así como de la violencia psicológica contra a mujer, así mismo, la rabia ha sido descrito como predictor de esta última forma de violencia.

Al igual que en nuestro estudio, Ávila-Toscano y Cogollo (2013) recalcan que este tipo de motivos desplaza la responsabilidad de la violencia hacia la víctima, pues el trasfondo de esta respuesta motivacional radica en que se asume la agresión como un acto de defensa individual: en el pasado, también Wallace y Sela (2008) han insistido en que es común que el hombre maltratador se rehúse a aceptar la responsabilidad de sus acciones, evadiendo todo reconocimiento de su rol como perpetrador lo que desemboca en el hecho de que las prácticas de violencia permanezcan, toda vez que suelen mostrar a su pareja como la responsable del maltrato.

Los análisis de estos resultados constituyen un aporte valioso para comprender este fenómeno que no solo afecta la región Caribe, sino que representa una problemática mundial que incluso ha sido considerada por la OMS como una pandemia silenciosa. Ahora bien, las

líneas de esta investigación dan pie para que en el futuro se determinen acciones de estudios más profundos que aborden otra serie de variables dirigidas a ahondar sobre los aspectos que sustentan la violencia masculina en la relación conyugal. En este escenario es importante pensar en estudios que involucren a la mujer, de manera que el reporte de acciones violentas y de los motivos se contraste con la percepción de la mujer, lo que puede constituir un avance valioso en la investigación en la materia. Otros elementos que involucren rasgos y características de personalidad, mayores antecedentes sobre la vida personal de los varones, entre otros, pueden ser de la partida en la búsqueda de evidencia que ayude tanto a comprender la dinámica de la violencia conyugal como a formular planes de acción dirigidos a su prevención e intervención.

Así mismo, esas nuevas líneas de estudios deben apuntar a superar limitaciones como las impuestas por este estudio, dentro de las cuales destacan de forma evidente el tamaño de la muestra al emplear únicamente 205 participantes, si bien es importante precisar que la delicada situación sanitaria generada por la pandemia fue un claro elemento generador de la dificultad de acceso a la población. Esa limitación condujo a otra, consistente en la imposibilidad de probar la estructura factorial del instrumento enfocado en medir los motivos, de manera que el estudio se enfocó en cada uno de los motivos contenidos en el instrumento y no en el conjunto motivacional (factor) constituido por varios ítems.

### **Referencias**

Agoff, C., Rajsbaum, A., & Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 307-314. DOI: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10604811>

Albaine, L. (2014). Participación política y violencia de género en América Latina. *Pensamiento Americano*, 7(13), 95-112.

Alencar-Rodríguez, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 117.

Ato, M., López, J.J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059.

Ávila-Toscano, J., & Cogollo, L. (2011). Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado. *Investigacion y Desarrollo*, 19(1), 88-115.

Axim, S. (1999). Moral judgments and values. En: L. Kurtz., & J. Turpin (Eds.). *Encyclopedia of Violence, Peace & Conflict* (Vol. 2, pp. 517-528). New York: Academic Press.

Batrinis, M. (2012). Testosterone and aggressive behavior in man. *International Journal of Endocrinology and Metabolism*, 10(3), 563-568.

Baumeister, R. F., & Boden, J. M. (1998). Aggression and the Self: High self-esteem, low self-esteem, and ego threat. En: R. G., Geen & E., Donnerstein (Eds.). *Human aggression. Theories, research, and implications for social policy* (pp. 111-137). San Diego, USA.: Academic Press.

Beasley, R., & Stoltenberg, C., D. (1992). Características de personalidad de los abusadores masculinos. *Psicología profesional: investigación y práctica*, 23(4), 310-317. DOI: <https://doi.org/10.1037/0735-7028.23.4.310>

Beraha, E., Eggers, J., Hindi, C., Gutwinski, S., Schlagenhaut, F., Stoy, M., (...) Bempohl, F. (2012), Hemispheric asymmetry for affective stimulus processing in healthy subjects—a fMRI study. *PLoS One*; 7(10): e46931. DOI: [10.1371/journal.pone.0046931](https://doi.org/10.1371/journal.pone.0046931)

Berkowitz, L. (1996). *Agresión, causas, consecuencias y control*. Bilbao: Desclée de Brouwer

Bolaños-Ceballos, F., Guzmán-Cortez, J., & Barrera-Gómez, D. (2019), Factores neuropsicológicos de la violencia. Revisión teórica. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan, Publicación semestral 12*, 7-12. DOI: <https://doi.org/10.29057/esa.v6i12.4017>

Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Colección ciencia política. Madrid: Alianza editorial

Defensor del Pueblo (1998). *Informes, estudios y documentos. La violencia contra las mujeres*. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo.

Buss, A. H. (1961). *The Psychology of Aggression*. New York: Wiley.

Cáceres, I., Salas, W., & Gutiérrez, C. (2017). Cognición social en la violencia de pareja: una perspectiva neurocriminológica. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 13(2), 267-278.

Carlson, N. (2007). *Fisiología de la conducta*. España: Pearson editores.

Cantera, L.M. (2007). Casais e violência: Um enfoque além do gênero. *Porto Alegre: Dom Quixote*.

Copello, L. (2005). La violencia de género en la Ley integral. Valoración Político Criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7(8), 08-23. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>

Dutton, D., & Golant, S. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Buenos Aires; Paidós.

Escalante, A., & Méndez, N. (2010). *Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local*. ONU Mujeres, INAMU, Solidar y el Gobierno de España.

Espada, F. J., & Torres, P. (1996). *Violencia en casa*. Madrid: Aguilar.

Espinar, E., & Mateo, M. (2007). Violencia de Genero: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, 86, 189-201.

Expósito, F. (2011), Violencia de Genero. *Mente y Cuerpo*, 48(1), 20-23.

Fernández, J., & Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20(2), 193-198.

Fernández-Alonso, M., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García, J., Montón, C., Redondo, M & Tizón, J. (2003), Violencia Domestica. *Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud (PAPPS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)*. Madrid: Ministerios de Sanidad y consumo Ediciones.

Galtung, J. (1995), La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Garita, A. (2013). *La Regulación del Delito de Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe*. Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE.

Gilgen, (2012). *A Fatal Relationship Guns and Deaths in Latin America and the Caribbean*

Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.

Heinemann, A., & Verner, D. (2006). Crime and violence in development: A literature review of Latin America and the Caribbean. *Policy Research Working Paper Series 4041*. The World Bank. Disponible en: <https://bit.ly/2VfMrk0>

Heise, L. (1998). Violence Against Women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 23(4), 310-317. DOI: 10.1037/0735-7028.23.4.310

ISIS Internacional (2002). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe español 1990-2000: balance de una década*. Santiago de Chile: UNIFEM ediciones.

Jacobson, N.S., & Gottman, J.M. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres. Poniendo fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós Ediciones.

Jimeno, M. (2007). Lenguaje, Subjetividad y Experiencias de Violencia, *Antípoda*, 5, 169-190.

Johnson, M. P. (2006). Conflict and control: Gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence Against Women*, 12(11), 1003-1018. DOI: <http://dx.doi.org/10.1177/1077801206293328>

Johnson, M. P. (2008). *A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*. Boston: Northeastern University Press.

Johnson, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16(4), 289-296. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2011.04.006>

Jouriles, E. N., & McDonald, R. (2015). Intimate partner violence, coercive control, and child adjustment problems. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(3), 459- 474. DOI: <https://doi.org/10.1177/0886260514535099>

Juárez, F., & Montejo, M. (2007). Propiedades psicométricas del inventario de situaciones y comportamientos agresivos y del inventario de motivos para la agresión. *Universitas Psychologica*, 7(1), 149-171.

Kelley, E., Edwards, K., Dardis, C., & Gidycz, C. (2015). Motivos para la violencia en el noviazgo físico entre estudiantes universitarios: un análisis de género. *Psicología de la violencia*, 5(1), 56-65. DOI: <https://doi.org/10.1037/a0036171>

Klevens, J., (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 9(2), 78-83.

Lelord, F., & André, C. (1998). *Cómo tratar con personalidades difíciles*. Madrid: Acento Editorial.

LeMarquand, D., Benkefald, C. & Phil, R. O. (1999). Biochemical Factors. En: L. Kurtz & J. Turpin (Eds.). *Encyclopedia of Violence, Peace & Conflict* (Vol. 1, pp. 197-211). Chichester, Inglaterra: John Wiley & Sons.

Loinaz, I., Echeburúa, E & Torrubia, R. (2010), Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22(1), 106-111.

Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L., & Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 249-268.

López, E. (2004), La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención, *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31 -38.

López, S., Gómez-Sánchez, P., & Arévalo-Rodríguez, I. (2008). Violencia contra la mujer.

Análisis en el Instituto Materno Infantil de Bogotá, Colombia, 2005. Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 59(1), 10-19.

Martí, C., Casas, E., Jorge, J., Martí, J., Gimeno, V., Rubert, M., Conde, J., Figurola, M.,

Dalmau, J., Gibert, C & Pérez, J. (2007). *Pla municipal contra la violencia vers les dones 2007-2009*. Barcelona: Ajuntament Ediciones.

Martín Ramírez, J. (2000). *Agresión: Un enfoque psicobiológico*. Valencia: Editorial

Promolibro.

Mirat H., P & Armendáriz L., C. (2006). *Violencia de género versus violencia doméstica*.

*Consecuencias político penales*. Madrid: Grupo difusión Ediciones.

Molina, E, (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia.

*Tempus Psicológico*, 2(1), 14-35. DOI:

<https://doi.org/10.30554/tempuspsi.1.2.2149.2019>

Montoya, S., Romero, M., & Jerez, L. (2013). Mujer y desplazamiento de sí: sustratos

socioculturales que soportan las redes de la violencia de género. *Revista Facultad*

*Nacional de Salud Pública*, 31(3), 349-358.

Moreno F., A (2008). La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso. En: García-Mina F. A. (Coord.) *Nuevos escenarios de violencia*. (pp. 49-68) Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Moya, L. (2010). *Psicobiología de la violencia*. España: Editorial Pirámide.

Muñoz, J. M., & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2-12. DOI: 10.1016/j.apj.2015.10.001

Ogley, R. (1999). Conflict theory. En: L., Kurtz, & J., Turpin (Eds.). *Encyclopedia of violence, peace & conflict* (Vol. 1, pp.401-412). New York: Academic Press.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud Ediciones.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Departamento de Salud Reproductiva e Investigación. Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas.

Perrone, R & Nanini, M. (1995). *Violencia y Abusos Sexuales en la Familia: Una Vision Sistémica de las Conductas Sociales Violentas*. Buenos Aires: Paidós Ediciones.

Plutchik, R., & Van Praag, H. (1995). The nature of impulsivity: Definition, ontology, genetics, and relations to aggression. En: E., Hollander & D., Stein (Eds.). *Impulsivity and aggression* (pp.7-24). Chichester, Inglaterra: John Wiley & Sons.

Profamilia. (2018). *Informe de Gestión*. Bogotá: Profamilia.

Ramírez, A. (2000). Violencia Masculina en el Hogar. *El Cotidiano*, 18(113), 28 - 36.

Ramírez, B., Carhuayo, S., Ortiz, E., Rezza, L., & Chati, V. (2019). Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. *Revista Investigación*, 24(2), 193-198.

Rey, C. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de este tipo de violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 81-90.

Rodríguez, J., & Fernández, S. (2006), Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 83-101.

Romero-Martínez & Moya-Albiol, L. (2013), Neuropsicología del maltratador: el rol de los traumatismos craneoencefálicos y el abuso o dependencia del alcohol. *Revista Neurología*, 57(11), 515-522.

Russell, D., & Harmes, R. (2006). *Feminicidio. Una perspectiva global*. México: CEIICH/UNAM.

Tedeschi, J., & Felson, R. (1994). *Violence, aggression & coercitive actions*. Washington, D.C. American Psychological Association. DOI: doi.org/10.1037/10160-000

Tirapu-Ustárrroz J, Muñoz-Céspedes JM, Pelegrín-Valero C, Albéniz-Ferreras A. (2005), Propuesta de un protocolo para la evaluación de las funciones ejecutivas. *Neurología*, 41, 177-186.

Tuesca, R., & Borda, M. (2003), violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 303–305.

Van Goozen, S. H. M., Cohen-Kettenis, P. T., Gooren, L. J. G., Frijda, N. H., & Van de Poll, N. E. Gender differences in behaviour: activating effects of cross-sex hormones. *Psychoneuroendocrinology*, 20, 343-63.

Wallach, H. S. & Sale, T. (2008). The importance of male batterers' attributions in understanding and preventing domestic violence. *Journal of Family Violence*, 23(7), 655-660.

Zayas, K. (2015). Violencia de género: pandemia de la sociedad. *Estudios de desarrollo social: Cuba y América Latina*, 3(2). Disponible en: <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/83>